Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 010/2022 de fecha 22 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 010-025/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 278/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de febrero de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 453/2022, de fecha 27 de diciembre de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DMT/DPI/Nº 20A/2020, de fecha 23 de setiembre de 2020, identificada como Expediente NOT-3944-2020-000094, el Departamento de Prevención de Incendios, a través de la Dirección de Mantenimiento, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI";

Que, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado para la contratación de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI", con ID Nº 387166;

Que, por Resolución C.A. Nº 045-012/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-02-23 10:06:15.16826-03

Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

Que, por Memorando CA/N° 5000014487/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edifico y Locales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y contó con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2021, por un monto de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1854/2021, de fecha 28 de mayo de 2021;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 483/2021, de 07 de junio de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del presente llamado;

Que, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 387166, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 09:30 horas del día 15 de noviembre del 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 387166, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI";

Que, según Acta de Apertura de fecha 17 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta presentados por las siguientes firmas, cuyos datos obran dentro de los antecedentes del presente acto administrativo:

1. CONSORCIO CIVSA-IOCON S.R.L. INGAVI;
2. SELCOM S.R.L.;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 27

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-02-23 10:06:15.16826-03

de diciembre del 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones, con sus respectivas Adendas y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, que se encuentra vigente, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma CONSORCIO CIVSA-IOCON S.R.L. INGAVI, por no cumplir con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI", a la firma SELCOM S.R.L., por ajustarse a las condiciones técnicas, legales y financieras, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 38/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INCENDIOS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI", a la firma SELCOM S.R.L., por un monto total de G. 1.526.172.000.- (Guaraníes un mil quinientos veinte y seis millones ciento setenta y dos mil), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Seccion Contratos rbaboya

2022-02-23 10:06:15.16826-03

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Sección Contratos
10.2022

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-02-23 10:06:15.16826-03

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO 1. CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ANEXO 1

SELCOM S.R.L.

Monto Mínimo: 763.086.000
Monto Máximo: 1.526.172.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios	Unidad	EVENTO	1		
1.1		Limpieza general y ajuste de parametros de configuracion del Panel de Control de alarma de incendio marca Zeta Alarms SMART PANEL - Sala de Control	Unidad	EVENTO	1	1.800.000	1.800.000
1.2		Limpieza y verificacion de los Detectores Multicriterio	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.3		Verificacion de dispositivo Pulsador manual integrado	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.4		Verificacion de dispositivo Alarma audiovisual	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.5		Verificacion de Módulo de entrada para conexión de flujo de agua del sistema de extinción. Marca Zeta Alarms	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
1.6		Verificacion de Modulo I/O para conexión de extractores del Sistema de presurización de escaleras	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000

Sección Contratos
Ybedova

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Zarate
Director de Contrataciones

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Prevención de Incendios
Arq. Laura Florentín
Asistencia Técnica

2022-02-23 10:06:15.16826-03

2	92121702-001	Mantenimiento y Reparacion de sistemas contra incendios	Unidad	EVENTO	1		
2.1		Reemplazo de Detector Multicriterio	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
2.2		Mano de obra para el Reemplazo de Detector Multicriterio	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
2.3		Reemplazo de Panel Central de Control SMaRT PaNEL	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000
2.4		Mano de obra para el Reemplazo de Panel Central de Control SMaRT PaNEL	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
2.5		Reemplazo de Pulsador de emergencia direccionable	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
2.6		Mano de obra para el Reemplazo de Pulsador de emergencia direccionable	Unidad	EVENTO	1	70.000	70.000
2.7		Reemplazo de aaV	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
2.8		Mano de obra para el Reemplazo de aaV	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
2.9		Reemplazo de Bateria	Unidad	EVENTO	1	110.000	110.000
2.10		Mano de obra para el Reemplazo de Bateria	Unidad	EVENTO	1	15.000	15.000
2.11		Reemplazo de Placa de comunicacion	Unidad	EVENTO	1	2.900.000	2.900.000
2.12		Mano de obra para el Reemplazo de Placa de comunicacion	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
2.13		Reemplazo de Fuente de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000

Sección Contratos
rbedoya

Instituto de Previsión Social
Abg. Rodney Arevalo Díaz
Director
Dirección General de Contrataciones
IPS

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Prevención de Incendios
Arq. Laura Florentín
Asistencia Técnica

2022-02-23 10:06:15.16826-03

2.14		Mano de obra para el Reemplazo de Fuente de alimentacion	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
2.15		Reemplazo de Modulo de entrada	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
2.16		Mano de obra para el Reemplazo de Modulo de entrada	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2.17		Reemplazo de Modulo Loop Card	Unidad	EVENTO	1	2.657.000	2.657.000
2.18		Mano de obra para el Reemplazo de Modulo Loop Card	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
2.19		Reemplazo de Modulo I/O	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
2.20		Mano de obra para el Reemplazo de Modulo I/O	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
2.21		Reemplazo de Tarjeta de red	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2.22		Mano de obra para el Reemplazo de Tarjeta de red	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
2.23		Cambio de sitio de detectores con cable incluido por metro	Unidad	EVENTO	1	7.000	7.000
2.24		Mano de obra para Cambio de sitio de detectores con cable incluido por metro	Unidad	EVENTO	1	1.000	1.000

MONTO MAXIMO TOTAL DE ADJUDICACION LPN SBE 38/21 SON GS. 1.526.172.000 (Mil quinientos veintiséis millones ciento setenta y dos mil) I.V.A. INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección General de Contrataciones

Julio Mongelós
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 36122

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Prevención de Incendios
Arq. Laura Florentín
Asistencia Técnica

Sección Contratos
rpedoya

2022-02-23 10:06:15.16826-03